

GOBIERNO DE PUERTO RICO

18va. Asamblea
Legislativa

3ra. Sesión
Ordinaria

CÁMARA DE REPRESENTANTES

R. de la C. 987

30 DE MAYO DE 2018

Presentada por los representantes *Varela Fernández* y *Vega Ramos*

Referida a la Comisión de Asuntos Internos

RESOLUCIÓN

Para ordenar a la Cámara de Representantes de Puerto Rico, reunida en una Comisión Total, realizar una interpelación a los Secretarios del Departamento de Salud y de Seguridad Pública, Dr. Rafael Rodríguez Mercado y Héctor M. Pesquera, respectivamente; en relación a las serias discrepancias relacionadas a las cifras de muertes ofrecidas por el Gobierno de Puerto Rico tras el paso del huracán María; para disponer sobre el término del informe que se rendirá en atención a la Sesión de Interpelación aquí ordenada; y para otros fines relacionados.

EXPOSICIÓN DE MOTIVOS

A raíz del paso del Huracán María sobre Puerto Rico el pasado 20 de septiembre del 2017, surgió una seria preocupación por las cifras ofrecidas por el Gobierno de Puerto Rico en relación a las personas fallecidas como consecuencia directa del fenómeno atmosférico. El gobierno, por medio del Secretario de Seguridad Pública, Héctor M. Pesquera, se mantiene en 64 las muertes asociadas al paso de María. Tal información fue tomada como "buena" no solo por el actual Gobernador, sino también por el Presidente de los Estados Unidos. Tal cifra fue consistentemente cuestionada por ciudadanos particulares y por la Prensa investigativa del País, quienes sostuvieron la recurrencia de casos de fallecidos a causa de falta de atención médica adecuada, accidentes y otras relacionadas a los efectos de la tormenta. Debido a tales reclamos, el pasado 22 de febrero el Primer Ejecutivo encomendó un estudio a la universidad George Washington con el fin de identificar la cantidad más precisa de muertos. Todavía se espera por los resultados de ese informe.

No obstante, en el día de hoy, un estudio realizado por un grupo de investigadores independientes de la Escuela de Salud Pública T.H. Chan de la Universidad de Harvard y de otras instituciones, como la Universidad Carlos Albizu, estimó en 4,645 las personas fallecidas a consecuencia del huracán María. Los investigadores determinaron que la mortandad en la isla fue de 14.3 muertes por cada 1,000 habitantes entre el 20 de septiembre y el 31 de diciembre, un alza de 62% si se compara con el mismo periodo para el 2016, o unas 4,645 "muertes en exceso". Muy reveladora es la conclusión establecida en la página 6 del estudio, el cual fuera publicado por el New England Journal of Medicine.

Our results indicate that the official death count of 64 is a substantial underestimate of the true burden of mortality after Hurricane Maria. Our estimate of 4645 excess deaths from September 20 through December 31, 2017, is likely to be conservative since subsequent adjustments for survivor bias and household-size distributions increase this estimate to more than 5000. These adjustments represent one simple way to account for biases, but we have made our data publicly available for additional analyses. Our estimates are roughly consistent with press reports that evaluated deaths in the first month after the hurricane. Our estimates also indicate that mortality rates stayed high throughout the rest of the year. These numbers will serve as an important independent comparison to official statistics from death-registry data, which are currently being reevaluated, and underscore the inattention of the U.S. government to the frail infrastructure of Puerto Rico (énfasis suplido).

Ante lo anteriormente planteado por investigadores de incuestionable preparación, la cual levanta un grave problema sobre la protección al derecho a la vida y que afecta muy negativamente la imagen de Puerto Rico así como el manejo del Gobierno de Estados Unidos de este desastre, resulta pertinente solicitar un proceso de interpelación a los Secretarios del Departamento de Salud y de Seguridad Pública, Dr. Rafael Rodríguez Mercado y Héctor M. Pesquera, respectivamente. En definitiva, la información contradictoria y de cuestionable juicio administrativo y de política pública durante esta catástrofe y manifestada en los medios de comunicación de Puerto Rico y del exterior, hace ineludible reclamar la rendición de cuentas sobre las mismas.

RESUÉLVASE POR LA CAMARA DE REPRESENTANTES DE PUERTO RICO:

- 1 Sección 1.-Se ordena a la Cámara de Representantes de Puerto Rico que se
- 2 constituya en Comisión Total, para realizar una interpelación a los Secretarios del
- 3 Departamento de Salud y de Seguridad Pública, Dr. Rafael Rodríguez Mercado y Héctor
- 4 M. Pesquera, respectivamente; en relación a las serias discrepancias relacionadas a las

1 cifras de muertes ofrecidas por el Gobierno de Puerto Rico tras el paso del huracán María,
2 con especial atención, pero sin limitarse, a los siguientes asuntos:

- 3 1. verificar el protocolo seguido en la preparación de informes de defunciones
4 sometidos al Registro Demográfico del Departamento de Salud por parte
5 de las instituciones hospitalarias y de cuidado médico;
- 6 2. evidenciar los informes de incidencias de la Policía de Puerto Rico
7 relacionadas a muertes directamente causadas por los efectos del huracán
8 María;
- 9 3. verificar el cumplimiento o incumplimiento de los protocolos o
10 procedimientos vigentes para informar las defunciones a nivel del Registro
11 Demográfico;
- 12 4. cualquier otro dato o información que la Comisión Total estime
13 conveniente.

14 Sección 2.-La Comisión Total rendirá un informe final con sus hallazgos,
15 conclusiones y recomendaciones a no más tardar de los treinta (30) días de realizada la
16 Sesión de Interpelación.

17 Sección 3.-Esta Resolución comenzará a regir inmediatamente después de su
18 aprobación.